

TEPJF pide apegarse a la Constitución

Reyes Rodríguez
demanda no incurrir
en actos anticipados
de campaña

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, exhortó a todos los actores políticos y funcionarios públicos a apegarse marco legal electoral y a la Constitución para no incurrir en actos anticipados de campaña.

En entrevista en la vieja Casona de Xicoténcatl, en el marco del informe de labores de la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, dijo que hasta el momento la Sala Superior no ha resuelto ningún asunto relacionado con actos anticipados de campaña.

“El tribunal se pronuncia sobre juicios que se presentan, no tenemos percepciones, tomamos resoluciones, hasta ahora no hemos emitido una sentencia donde se diga que hay actos anticipados de campaña rumbo a 2024, o al Estado de México y Coahuila, sí tenemos juicios que están pendientes de resolución en la sala regional especializada”, subrayó.

“Los servidores públicos tienen restricciones con relación con el artículo 6 de la Constitución, la libertad de expresión no es absoluta, esas restricciones están en el 134 constitucional y en el 41, nuestro llamado es a que respeten la Constitución, se cumpla con la ley, y toda expresión, debate y discurso político es bienvenido en una democracia dentro de los márgenes constitucionales”, señaló

Indicó que la autoridad electoral tampoco restringe la libertad de expresión. ●

2024

AÑO ELECTORAL

para renovar la Presidencia de la República.



Presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, exhorta a todos los actores políticos y funcionarios a apegarse marco legal electoral.

